

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA**  
**ASOCIACIÓN MUCHAS MÁS**  
**AÑO 2021**

San Salvador, 17 de enero de 2022

Estimadas señoras:

**ASOCIACIÓN MUCHAS MÁS**

Presentes

Adjunto a la presente me complace remitirle el informe de auditoría externa institucional del ejercicio 2022 de la "Asociación Muchas Más"; el cual comprende El Dictamen del Auditor, Los Estados Financieros y sus correspondientes Notas.

Agradezco la confianza y colaboración del personal de la Asociación en el desarrollo de mi labor y esperando servirles nuevamente.

Muy atentamente,

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'LMMZ', next to a circular blue ink stamp. The stamp contains the following text: 'AUDITOR-MARTA LETICIA MARTINEZ DE ACEVEDO' around the top inner edge, 'INSCRIPCIÓN' in the center, 'No. 6144' below it, 'CVPCPA' below that, and 'REPÚBLICA DE EL SALVADOR' around the bottom inner edge.

**Licda. Marta Leticia Martínez de Acevedo**  
**Auditora Externa**  
**Inscripción N.6144**

## INDICE

Carta de remisión	SN
Dictamen del Auditor Independiente	1
Estados Financieros	s/n
➤ Balance General	
➤ Estado de Ingresos y Gastos	
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio	
➤ Estado de Flujo de Efectivo	
Notas a los estados financieros	4

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señoras:  
**Asociación Muchas Más**  
Presentes.

### *Opinión*

He auditado los estados financieros que se acompañan de la **Asociación Muchas Más**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados, sus Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Durante el año 2020 la Asociación la contabilidad fue auditada por otro auditor y no tuvo la obligación de presentar contabilidad formal, por lo que no se presentan estados financieros comparativos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **Asociación Muchas Más**, al 31 de diciembre de 2021, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con las Normas Contables que se mencionan en la nota 2 de este informe.

### *Bases para la Opinión*

Efectué la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría como se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor*. Somos independientes de **Asociación Muchas Más** y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en El Salvador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Institución en Marcha*

Los estados financieros de la **Asociación Muchas Más** han sido preparados utilizando las bases contables de institución en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la asociación o cesar operaciones.

Como parte de los procesos de auditoría de los estados financieros de la **Asociación Muchas Más**, he concluido que el uso de las bases contables de institución en marcha por parte de la administración, en la preparación de los estados financieros es apropiado.

Considerando toda la información disponible, la administración evalúa, que tiene capacidad para continuar sus funciones por un plazo de tiempo indefinido, que no se tiene intenciones de

reducir sus operaciones o de liquidarse y que no ha identificado incertidumbres significativas que puedan afectar de continuidad de la Asociación. Como parte de la auditoría no he identificado incertidumbres significativas que afecten el funcionamiento de la misma. Sin embargo, pueden existir situaciones que ni la administración, ni el auditor puedan prever para garantizar la capacidad de la Asociación de seguir como institución en marcha.

### ***Asuntos Claves de Auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en general y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos. A continuación se detallan los asuntos clave en la auditoría:

- Se verificó que los ingresos recibidos de los donantes tanto nacionales como extranjeros fueran utilizados para las actividades pactadas en el convenio firmado.
- Se verificó la elegibilidad de los gastos de proyectos, aplicando los procedimientos establecidos en los Convenios de Financiación y que los gastos estén sustentados con la documentación de respaldo idónea.
- Se revisó que los saldos del efectivo estén respaldados con las conciliaciones y estados de cuenta bancaria.
- Se realizó un diagnóstico de todos los aspectos legales a que está sometida la Asociación y su cumplimiento; así mismo, se evaluó el cumplimiento de los procedimientos de control interno previamente establecidos.

### ***Responsabilidades de la administración por los estados financieros***

La administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo a las políticas incluidas en el Sistema Contable de la Institución autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación de El Salvador y siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; asimismo, la administración es la responsable del control interno necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de representaciones erróneas materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a la continuidad del negocio e utilizar el principio de institución en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Asociación.

### ***Responsabilidades del auditor***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Realice la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada

para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valorización de los riesgos de representación errónea materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

#### **Otros asuntos**

- a) Sin modificar la opinión, hago referencia a la Nota 2 en los estados financieros, que describe la base de contabilidad. Los estados financieros están preparados para permitir que la “**Asociación Muchas Más**” cumpla con la rendición de cuentas a sus miembros, de igual forma con los requisitos del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda y de otras instancias externas que requieran información.
- b) El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) ha resuelto que las ONG’s deben preparar sus Estados Financieros al 31 de diciembre sobre la base contable de NIIF para las PYMES, MICROPYMES o bases contables identificadas por leyes especiales; no obstante, el organismo encargado de regular el funcionamiento de las ONG’s es el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el cual no se ha pronunciado sobre un cambio en el uso de la normativa contable para la preparación de los estados financieros, en consecuencia, las ONG’s deben apegarse al Sistema Contable aprobado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, y la Norma de Contabilidad Financiera 21.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'L. M. A.', next to a circular blue stamp. The stamp contains the text: 'AUDITOR-MARTA LETICIA MARTÍNEZ DE ACEVEDO', 'INSCRIPCIÓN No. 6144 CVPCPA', and 'REPÚBLICA DE EL SALVADOR'.

**Licda. Marta Leticia Martínez de Acevedo**

**Auditor Externo**

**Inscripción. 6144**

San Salvador, 17 de enero de 2022

**ASOCIACIÓN MUCHAS MÁS**  
**(Entidad Salvadoreña sin fines de lucro)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras en unidades de dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN**

<b>Denominación</b>	Asociación Muchas Más
<b>Representante Legal</b>	Estelia Aracely Ramos de Rodríguez
<b>Domicilio y Dirección</b>	La Asociación tiene su domicilio en la Ciudad de San Salvador; Urbanización Toluca N.1, Calle Palmeral N.120
<b>NIT</b>	0614-300618-105-5

**Naturaleza**

ASOCIACIÓN DE JÓVENES FEMINISTAS AMEYALLI, la cual se puede abreviar como “AMEYALLI”, es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, independiente de cualquier organización política, religiosa, sindical o empresarial.

Se constituyó el día veintisiete de febrero de dos mil quince por un plazo indefinido la cual se certificó mediante el acta acuerdo número CIENTO DOS del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en fecha veinte de mayo de dos mil quince y publicado en el diario oficial el día dos de Julio de Dos Mil Quince, sus estatutos fueron publicados en el Diario Oficial del 2 de julio de 2015.

Obtuvo en fecha dos de julio del año dos mil veintiuno, por parte de la Dirección General de Impuestos Internos, División Jurídica del Ministerio de Hacienda, resolución que declara a la asociación de Jóvenes Feministas Ameyalli, como sujeto pasivo excluido de la obligación tributaria sustantiva del impuesto sobre la renta.

**Dentro de los fines de la Asociación se encuentran:**

- a) Crear y fortalecer liderazgos de mujeres jóvenes que incidan en el ejercicio de sus derechos humanos
- b) Hacer contraloría social en el marco de la protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres jóvenes
- c) Promover el conocimiento, exigencia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres jóvenes
- d) Construir alianzas que permitan le ejecución de acciones afirmativas en el desarrollo integral de las mujeres jóvenes.

## **NOTA 2 – SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

La Asociación realiza su contabilidad institucional conforme a la Norma de Contabilidad Financiera No. 21, Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables.

### **a) *Base Contable***

La base contable utilizada para el registro de las transacciones es de “acumulación”, en el cual sus transacciones y demás hechos económicos se reconocen en la contabilidad cuando ocurren. En el caso de las donaciones, los ingresos se reconocen de acuerdo al avance de ejecución de los proyectos; asimismo, las obligaciones entre proyectos se reconocen aunque no estén pagadas.

### **b) *Ejercicios contables y períodos de liquidación de proyectos***

Los ejercicios contables de la Asociación, para efectos de contabilidad institucional, inician el uno de enero y terminan el treinta y uno de diciembre de cada año; para el caso de los proyectos, los periodos contables, liquidaciones parciales o totales se definen en los respectivos convenios de financiación.

### **c) *Principio de partida doble***

La partida doble se basa en que todo hecho económico tiene origen en otro hecho de igual valor pero de naturaleza contraria, en todo momento las sumas de las cuentas deudoras y acreedoras son iguales. Las cuentas de activo y gasto son deudoras y las de pasivo, ingreso y patrimonio son acreedoras.

### **d) *Sistema de Cambio y Unidad Monetaria.***

Los Estados Financieros y registros contables están expresados en dólares estadounidenses, el dólar estadounidense es la moneda que legalmente circula en un 100% en el país. Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros o según se defina en los respectivos convenio de cada proyecto.

### **e) *Sistema de Contabilidad***

El sistema de contabilidad adoptado por la Asociación, es el de contabilidad por fondos o proyectos, el cual permite registrar por separado la contabilidad institucional y la de los distintos proyectos según se lo requieran los financiadores.

Esta forma de registro permite extraer información segmentada por proyectos para la toma de decisiones o auditorías. Al final de cada ejercicio se consolida la información para la



elaboración de los estados financieros. La contabilidad se lleva en hojas separadas para uso de sistema electrónico de procesamiento de datos.

***Libros contables legalizados***

- Libro de Ingresos y Gastos
- Libro de Actas de Asamblea General.
- Libro de Actas de Junta Directiva.
- Libro de Registro de Miembras.

**f) *Cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y se presentan en los estados financieros a su valor de realización.

**g) *Elaboración y presentación de los estados financieros***

Los estados financieros elaborados por la Asociación son:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Ingresos y Gastos
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ Estado de Cambio en el Patrimonio.
- ✓ Notas a los Estados Financieros

**h) *Cooperaciones y Donaciones en Administración.***

Las cooperaciones y donaciones se registran en la cuenta de pasivo “Donaciones en Administración” y se disminuyen en la medida en que los proyectos o fondos se van ejecutando. Las disminuciones en esta cuenta, según los gastos ejecutados, dan origen al reconocimiento de los ingresos.

La mayoría de activos y gastos, se registran de acuerdo a los componentes presupuestarios establecidos en los convenios de cooperación suscritos por la asociación con las diferentes entidades cooperantes o donantes. Las donaciones institucionales no restringidas se registran directamente como ingresos.

**i) *Donaciones en especie.***

Las donaciones en especie se registran al valor que sea menor entre el precio determinado en los convenios de cooperación y el precio de mercado, en caso de que no se pueda determinar ninguno de los anteriores se valorarán al precio determinado por un perito valuador.

### **j) Ingresos**

Los ingresos de la institución se clasifican en donaciones e ingresos de operación:

- Ingresos por Donaciones: En esta cuenta se registrarán los donativos nacionales e internacionales recibidos para la ejecución de proyectos.
- Ingresos de operación: En esta cuenta se registran las donaciones no restringidas que se utilizan para su funcionamiento.

### **k) Gastos**

Los gastos son clasificados de acuerdo a su función, entre ellos están: Gastos de funcionamiento (gastos de administración) y Gastos aplicados a proyectos; cada uno de los rubros de agrupación tienen su correspondiente detalle de sub cuentas.

### **l) Obligaciones laborales**

Los empleados gozan de todas las prestaciones laborales, sociales y previsionales, establecidas en las diferentes leyes.

Las obligaciones por terminación de contratos laborales se pagan al final de cada año o al cierre del proyecto.

### **NOTA 3 – BENEFICIOS FISCALES**

El artículo N°6 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, establece que estas organizaciones se encuentran sujetas a las mismas obligaciones tributarias que establecen las leyes para las personas naturales y jurídicas, en cuanto no estén expresamente excluidas por dichas leyes.

Durante el ejercicio 2021 la Asociación no ha sido señalada por la Administración Tributaria por incumplimientos de obligaciones tributarias.

### **NOTA 4 – BANCOS**

El efectivo en bancos corresponde a fondos disponibles para la ejecución de las actividades propias de la Asociación y de los diferentes proyectos. El saldo es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2021</b>
<b>Bancos</b>	<b>2,129.92</b>

**NOTA 5 – DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN**

Las donaciones por aplicar constituyen fondos para la ejecución de proyectos, los cuales están sujetos a las condiciones establecidas en los convenios de financiación. El saldo es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2021</b>
<b>Bancos</b>	<b>489.92</b>

**NOTA 6 – FONDO PATRIMONIAL**

El patrimonio institucional está constituido por el aporte que realizan las/los miembros de la Asociación. El detalle del saldo es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2021</b>
<b>Aporte de miembros</b>	<b>1,640.00</b>

**NOTA 7 – HECHOS SUBSECUENTES Y EVENTOS CONTINGENTES****Hechos subsecuentes:**

Desde la fecha de los estados financieros hasta la fecha de este informe no existen hechos materialmente sustantivos que tengan que revelarse o que pudieran cambiar la razonabilidad de los Estados Financieros del 2021.

**Eventos contingentes**

La administración manifiesta que no hay hechos contingentes que a futuro pudieran afectar la razonabilidad de los estados financieros del 2021.

**NOTA 8 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros fueron aprobados por la administración el 10 de enero de 2022, y solo podrán ser modificados en Asamblea General de Asociadas.

**NOTA 11 - APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE**

La **“Asociación Muchas Más”** ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 conforme a la Norma de Contabilidad Financiera N° 21 y el Sistema Contable autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (Art.7 Reglamento de la LAFSFL), que es el organismo encargado de regular el funcionamiento de las ONG’s.